San Francisco Cundinamarca 06 de octubre de 2026

ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE MICROEMPRESA

En mi calidad de contador público certifico que la empresa **EVENTOS Y SUMINISTROS GUADALUPE SAS** identificada con NIT. 901.429.507-3 con domicilio en la CARRERA 7 4 69 San Francisco, Cundinamarca, muestra la calidad de Mi Pymes bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros, establecidos en la Ley para el Fomento de Pequeña y Mediana Empresa, las Leyes 590de 2000, 905 de 2004 y 1450 de 2011 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015

- Personal no superior a 10 trabajadores
- Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Clasificación de la empresa: MICROEMPRESA

- De acuerdo a la actividad CIU 4690

- No reporta Ingresos por actividad ordinaria durante 2025

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la empresa.

El presente certificado se expide a los 06 días del mes Octubre de 2026 en la ciudad de San Francisco

Atentamente,

SHIRLEY MARTINEZ AMAYA
C.C. 20.775.052 TP171467
Contadora

OSCAR ALFONSO LOPEZ
C.C. 1.070.706.873
Representante Legal

EXCLUSIVO MC-001-2026
CONCEJO LA VEGA

San Francisco Cundinamarca 06 de octubre de 2026





EXCLUSIVO PARA EL CONCEJO LA VEGA 2026

San Francisco Cundinamarca 06 de octubre de 2026





EXCLUSIVO CONCEJO 2026 LA TECA

San Francisco Cundinamarca 06 de octubre de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F61AB9E5987E2D54

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SHIRLEY MARTINEZ AMAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20775052 de NOCAIMA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 171467-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EXCLUSIVO CLIENTE-001-2026 CONCEPTO LEGAL